



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Nº. 171

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Presidente: Don Andrés Sainz Muñoz

Sesión celebrada el día 28 de Octubre de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para informar a la Comisión sobre:

a) Aplicación y distribución de las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco que a continuación se enumeran:

07.01.039.669, 07.02.026.481, 07.02.024.608, 07.02.024.761, 07.02.024.849, 07.02.026.607, 07.03.021.602, 07.03.021.761, 07.03.023.602, 07.03.023.662, 07.03.023.632, 07.03.023.641, 07.04.025.607, 07.04.025.619, 07.04.025.662, 07.04.041.607, 07.04.041.617, 07.04.041.667.

b) Transferencias de crédito realizadas en el año ochenta y cinco en lo referente a su Consejería.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Comienza la sesión siendo las diecisiete horas quince minutos.	5.224	El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al Orden del Día de la sesión.	5.224
El Presidente, Sr. Sainz Muñoz, da comienzo a la sesión.	5.224	Intervención del Procurador Sr. Posada Moreno (Grupo Po-	

	Págs.		Págs.
pular), solicitando al Sr. Consejero documentación escrita.	5.224	En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.237
Contestación del Sr. de Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.225	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Bui-za Díez (Grupo Socialista).	5.238
El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Consejero para que desarrolle el primer apartado del Orden del Día.	5.225	Contestación del Sr. de Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.238
Intervención del Sr. de Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.225	El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones para los Procuradores miembros de la Comisión.	5.239
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al segundo apartado del Orden del Día.	5.228	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular).	5.239
Intervención del Sr. de Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.228	Contestación del Sr. de Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.239
El Sr. Presidente suspende la sesión.	5.230	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	5.240
Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos, y se reanudó a las dieciocho horas quince minutos.	5.230	Contestación del Sr. de Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.240
El Sr. Presidente reanuda la sesión y establece el orden de intervenciones.	5.230	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo.	5.240
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	5.230	En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.240
Contestación del Sr. de Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.231	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Saborit-Martínez Polanco (Grupo Popular).	5.240
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	5.231	Contestación del Sr. de Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.241
En turno de dúplica, interviene el Sr. de Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.231	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	5.241
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Posada Moreno (Grupo Popular).	5.232	Contestación del Sr. de Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.242
Contestación del Sr. de Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.234	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	5.242
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Posada Moreno.	5.236	En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	5.242
		El Sr. Presidente da por terminada la sesión.	5.242
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	5.242

(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bueno, señores, empezamos. Buenas tardes a todos y vamos a dar comienzo a esta Comisión ordinaria de Obras Públicas, a petición del Grupo Popular.

En sustitución del señor Escorial viene a suplirle el señor Ares.

Señor Secretario, ¿quiere hacer el favor de leer el Orden del Día?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Orden del Día: «Aplicación y distribución de las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco que a continuación se enumeran: 07-01-039-669, 02-026-481, 024-608, 024-761, 024-849, 026-607, 03-021-602, 03-021-761, 03-023-602, 023-622, 023-632, 023-641, 04-025-607, 025-619, 025-662, 041-607, 041-617, 041-667».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Bueno, yo creo que primero empezamos con una y... Exacto. Son dos... Yo creo que mejor como dos puntos del Orden del Día, ¿no? Entonces, entendemos que el primer punto del Orden del Día es el apartado a) y el segundo es el apartado b). ¿De acuerdo? Bueno, pues entonces tiene la palabra el señor... Sí.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Yo, vamos, como Portavoz del Grupo Popular, querría pedir al Consejero que, independientemente de la explicación que nos ofrezca sobre los temas que se preguntan, nos gustaría contar con documentación escrita, digamos, sobre la que ha hecho él su intervención, la documentación de base para estudiarla más a fondo, porque aunque sigamos las explicaciones —y las seguiremos con toda atención— pues indudablemente son muchas las cifras que se van a manejar y nos gustaría conocerlo por escrito, pues, cuando sea posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. ¿Entonces, la petición del señor Posada es procedente y el señor Consejero se encarga de enviar la documentación que reclama?

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo creo que en este momento no es procedente porque no existe esa documentación. Supongo que eso, por supuesto que toda la información saldrá en el Diario de Sesiones y, en su caso, se podrá hacer una documentación específica contestando a lo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien, entonces, en su momento...

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Existe un procedimiento para pedir información.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. Entonces, en su momento se les dará la información adecuada de todos estos temas.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo creo que, con insistencia, al inicio de estas Comisiones por parte del Grupo Popular se hizo lo mismo sobre la petición de información. Yo creo que el Reglamento de las Cortes prevé un procedimiento para pedir información. A este Consejero se le ha pedido una vez y así lo hizo, y por lo tanto yo, sinceramente, creo que esto es más bien como una especie de táctica para descolocar, porque yo creo que no hay ninguna obligación de las intervenciones darlas por adelantado, y sin embargo hay un procedimiento reglamentario para pedir información, cuando esa información se requiere, con sus plazos y todas las demás cosas que fija el Reglamento. Yo creo que así empezamos todas las Comisiones y yo creo que es una especie de táctica no muy claramente, no muy claramente justificada, porque, si eso se quiere, hay que hacerlo como el Reglamento dice que tiene que ser.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): De acuerdo. Entonces... No, no, siga, siga el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. Por lo tanto, pasamos ahora al primer punto del Orden del Día, sobre aplicación y distribución de las partidas presupuestarias que a partir de ahora voy a citar, con independencia de lo que podamos entender por aplicación y

distribución, que yo creo que podemos tener muchos criterios. Porque ¿qué es la aplicación?: es un concepto de la Ley Presupuestaria. ¿Qué es la distribución?: ¿La distribución es la distribución territorializada de acuerdo con los presupuestos?, ¿la distribución por proyectos concretos? Yo creo que lo que solicita el Grupo Parlamentario Popular es algo bastante vago y no muy explicitado de acuerdo con ningunos conceptos, de acuerdo con conceptos presupuestarios consolidados. Por eso yo voy a hacer una intervención intentando dar la mayor cantidad de datos posibles, para ver si entre esos datos se encuentra lo que se entiende en la petición de comparecencia por aplicación y por distribución.

Primera partida por la que se pregunta, 07-01-039-669. Corresponde a la Secretaría General y Servicios Centrales, al servicio 01 de la Consejería, al Programa 039 «Ordenación del Territorio, Documentación y Cartografía», dentro de las inversiones reales artículo 66, «Estudios para la ordenación del territorio», y al concepto 669 «Inmovilizado Inmaterial».

El crédito inicial de esta partida, que fue de 36.090.000 pesetas tuvo una modificación —luego hablaremos de las transferencias—, tuvo una transferencia, por lo que se minoró en 30.000.000 de pesetas, que corresponde al 83% de la partida, que pasaba al concepto 07-01-039-666 para «Estudios para la ordenación del territorio y adquisición de equipos para procesos informáticos». Esto fue un problema que nosotros entendimos que los equipos para los procesos informáticos que se pensaban al redactar el Presupuesto cabían dentro del concepto de Inmovilizado Inmaterial, luego no fue así y por eso se tuvo que hacer esa transferencia. El crédito final, por lo tanto, fue de 5.992.000 pesetas, de lo cual se ejecutó un 98,4%. No existe una distribución provincializada, puesto que es un tipo de estudios que, evidentemente, no tiene una posibilidad de atribuirse a los criterios de territorialización de los presupuestos.

Y las acciones puntuales a las que se dedicó este dinero fue: a mapas de Castilla y León, 752.000 pesetas; la adquisición de los mosaicos LANSA de Castilla y León, 1.760.000; la elaboración de mapas ambientales, 500.000 pesetas; nomenclátor geográfico y mapa de Castilla y León, 500.000 pesetas; elaboración del mapa agrario de Castilla y León, 1.980.000; y el mapa territorial de Castilla y León, 500.000 pesetas. Total, los 5.992.000.

La segunda partida, 07-02-026-481, corresponde al Servicio 02 de la Consejería, Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, al Programa 026 «Protección Ambiental», al Capítulo IV, Transferencias Corrientes, y al artículo 48 «A familias e instituciones sin fines de lucro», y al concepto 481 «Personas».

El crédito inicial fue de 15.700.000 pesetas. Hubo una transferencia de 5.000.000, por lo que se minoró el concepto en un 31%. Luego vamos a hablar de transferencias, pero se pasó dentro del mismo servicio, dentro del mismo programa, de la partida 481 a la 659, para Estudios de Medio Ambiente, Inmovilizado Inmaterial.

Tampoco se puede una cosa de este tipo, que es a

familias y a instituciones y a personas, hacer una provincialización estricta. Y las subvenciones se dedicaron a estudios para medio ambiente, 6.554.000 pesetas; para colegios, 350.000 pesetas, y para grupos ecologistas 1.168.000 pesetas, con el total dicho antes de 8.072.000.

Las subvenciones a estudios de medio ambiente fueron: a grupos escolares y aulas activas, 2.300.000 pesetas; a estudios sobre medio ambiente en la granja-escuela de La Malladera, 1.000.000 de pesetas; estudios medio-ambientales en Castilla y León, 1.981.000; concurso escolar del Día Mundial del Medio Ambiente, 270.000 pesetas; a la Semana de Educación Ambiental GEDEP, 225.000 pesetas; al estudio del medio ambiente del centro de salud de Alba de Tormes, 200.000 pesetas; al estudio del medio ambiente del colegio Miguel Delibes, 100.000 pesetas, y a otros estudios realizados por particulares, 478.000 pesetas. Las subvenciones a colegios consistieron en compra de libros para el Día Mundial del Medio Ambiente, 350.000 pesetas; y las subvenciones a grupos ecologistas, el grupo Maragato Piorino, 100.000 pesetas; a la coordinadora ecologista de Castilla y León 100.000 pesetas; al colegio Miguel de Cervantes, en Alaejos, 75.000, y otras subvenciones a personas físicas 893.000 pesetas. Total de esta parte: 1.168.000 pesetas.

La 07-02-024-607... Supongo que hay aquí un error, pone 6607. Igualmente, la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, el Programa de Protección Ambiental, Capítulo VI, Inversiones Reales. Procedía del F.C.I., «Tratamiento de residuos», y el concepto «Bienes destinados al uso general». El crédito inicial fueron 200.000.000 de pesetas; no existe ninguna transferencia ni modificación, por lo que el crédito final fueron asimismo 200.000.000 de pesetas y la inversión fue de 188.239.000 pesetas, por tanto una ejecución de un 94,1%.

La distribución provincializada, voy a decir los porcentajes, me ahorro las cifras. Aquí sí que es una partida que se puede provincializar fácilmente. Fue —y le recuerdo que esto es programas a la demanda en colaboración con corporaciones locales y, por tanto, en función de lo que de cada provincia se demandó, se hicieron las ayudas—, a la provincia de Avila el 13,9%, a la de Burgos el 17, a la de León el 10,4, a la de Palencia el 13, a la de Salamanca el 7,3, a la de Segovia el 15,1, a la de Soria el 6,4, a la de Valladolid el 7,2 y a Zamora el 9,7.

Podríamos despiezar una por una dentro de cada provincia las ayudas. Voy a utilizar simplemente, como ejemplo, la provincia de Avila, en la que se consiguieron ayudas para el tratamiento de residuos sólidos, normalmente construcción de vertederos o adquisición de material de almacenaje y transporte, en Arévalo 4.620.000 pesetas, Cebreros 4.845.000 pesetas, la mancomunidad de Gredos 7.343.000 pesetas, Madrigal de las Altas Torres 7.000.000, Navas del Marqués 5.385.000; el total de Avila 26.193.000. Y así, si alguien tiene la curiosidad de preguntarlo luego, todas las actuaciones en esta materia y de acuerdo con este concepto presupuestario.

La 07-02-024-608... Bueno, es que he dicho... la 607 viene mucho después. Sí, bueno, bien, será que me han dado me han dado documentación excesiva. De la 608, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, Planeamiento y Gestión Urbanística, Inversiones Reales. Financiación de trabajos de planeamiento y concepto del Inmovilizado Inmaterial. El crédito inicial fueron 29.842.000 pesetas, crédito final los mismos, 29.849.000 pesetas, de lo que se ejecutó una inversión de 29.787.000 y, por lo tanto, un 99,8%.

La distribución provincializada fue... me ahorro las cifras globales y voy a decir los porcentajes: Avila un 10,1%, Burgos un 12,7%, León un 14,8%, Palencia un 9,9%, Salamanca un 12%, Segovia un 9%, Soria un 9,4%, Valladolid 12,2% y Zamora el 9,9%. Los trabajos concretos, como he hecho antes, voy a referirme a Avila. Por ejemplo, sería Avila, trabajos cartográficos, 880.000 pesetas; Avila, normas subsidiarias provinciales, 1.154.000, y otra actuación en el Barco de Avila, 980.000 pesetas. En total, 3.014.000 pesetas. Podríamos pasar provincia por provincia y actuación por actuación, pero entiendo que también haría la tarde excesivamente tediosa.

El 07.02.024.761, que es la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, seguimos en esa Dirección General, el programa 024, Planeamiento y Gestión Urbanística, Capítulo VII, Transferencias de capital, el artículo 76, a Corporaciones Locales, y el concepto 761, a Entidades Locales. El crédito inicial era de 100.000.000 de pesetas, crédito final 100.000.000 pesetas; la inversión final 87.641.000, por lo tanto con una ejecución del 87,6%. La distribución provincializada —y aquí quiero incidir también en que éstos son programas que funcionan a la demanda, como es transferencia a Corporaciones Locales, por lo tanto depende de lo que las Corporaciones Locales demanden—, se dedicó a Avila el 3,9%, a Burgos el 14%, a León el 6,7%, a Palencia el 9,3%, a Salamanca el 4,2%, a Segovia el 26,8%, a Soria el 0%, a Valladolid el 32,3% y a Zamora el 2,8%. Por ejemplo, y como siempre, empezaremos... Bueno, si antes nos hemos dedicado a Avila dos veces, vamos ahora a pasar a la siguiente que sería Burgos. En concreto, las actuaciones que se... los municipios que se subvencionaron para materias de planeamiento fueron: Aranda de Duero, una actuación por valor de 1.022.000 pesetas, Aranda de Duero; otra actuación por valor de 951.000 pesetas; a Burgos, el convenio de planeamiento con la Diputación, que la Diputación de Burgos es una de las que ha seguido siempre acudiendo a estas convocatorias, 5.561.000 pesetas; a Miranda de Ebro, 4.200.000 pesetas, y a Traspaderne dos actuaciones, una de 372.000 pesetas y otra de 140.000 pesetas. El total, 12.246.000 pesetas.

La partida 07.024.849, seguimos en la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, programa 024, Planeamiento y Gestión Urbanística, Capítulo VIII, Activos Financieros, artículo 84, Compra y Suscripción de Acciones, y el concepto 849, de Empresas Diversas. El crédito inicial fue de 60.000.000 de pesetas,

el final 60.000.000 de pesetas, y la inversión 40.000.000 de pesetas; por lo tanto, una ejecución del 66,7%. Como este dinero en el Presupuesto era el que estaba destinado a adquisición de acciones o ampliaciones de capital de las Gestures que existen en la Comunidad, acudimos a las dos Gestures que tenían en aquel momento una ampliación de capital, que eran Salamanca y Segovia, invirtiendo 20.000.000 en cada una de ellas. Los 20.000.000 siguientes estaban destinados a comprar acciones en Prosilsa, que es una sociedad que, promovida por la Diputación de León, la Federación de Empresarios Leoneses, la Cámara de Comercio y yo creo que la Caja de Ahorros, intenta hacer en la provincia de León el papel que las Gestures hacen en las provincias en las que existen. La sociedad estaba en proceso de constitución, y al final no precisamente por eso, no se pudieron comprar las acciones y por lo tanto por eso no se invirtieron esos 20.000.000 de pesetas.

La 607 es la que he dicho antes, me parece a mí. Es que tenía el papel cambiado.

Luego pasamos a la 602. 07.03.021.602. Corresponde a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, programa 021, Ordenación de Viviendas y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, Capítulo VI Inversiones Reales, artículo 60 F.C.I., operaciones piloto de vivienda de mejora en el medio rural, y concepto 602 Edificios y Otras Construcciones. Esta partida tuvo un crédito inicial de 250.000.000 de pesetas, hicimos una transferencia de esos 250.000.000 de pesetas, que es el 100%, por lo tanto, de la partida, al concepto 07.03.021.612, que es Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, Edificios y Otras Construcciones. Por lo tanto, dentro del mismo programa nos encontramos con dificultades para sacar adelante este tipo de operaciones de viviendas que no estaban metidas en el programa de promoción pública, que era para lo que debían haberse destinado, y lo destinamos a la rehabilitación del patrimonio arquitectónico.

La partida 07.03.021.761 corresponde, asimismo, a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, programa 021, Ordenación de Viviendas y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, Transferencias de Capital, artículo 76 «A Corporaciones Locales», y concepto 761 «a Entidades Locales». El crédito inicial eran 3.500.000 pesetas, modificado por una incorporación de crédito de 2.000.000, con lo que al final fueron 5.500.000 pesetas. Estas son unas subvenciones finalistas: la incorporación del IPPV para transferencias a Ayuntamientos que tienen patrimonio público de viviendas. No tuvimos demandas de Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma en este tipo de actuaciones y la partida no se ejecutó.

07.03.023.602, FCI. Seguimos en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. El programa 023, Promoción de Viviendas; Capítulo VI, Inversiones Reales; artículo 60, FCI, Nuevas Promociones de Viviendas; concepto 602, Edificios y Otras Construcciones. Crédito inicial de 701.000.000 de pesetas, sin ninguna modificación, un crédito final de 701.000.000 de pesetas. Una inversión de 390.000.000 de pesetas, con, por lo

tanto, una ejecución de un 55,7%. Quiero insistir en que estas partidas, como corresponden al FCI, se incorporan automáticamente, en caso de no ejecutarse, al presupuesto del año siguiente. La distribución provincializada de esta partida corresponde a Avila, Burgos y León 0%, a Palencia el 8,7%, a Salamanca el 46,2%, Segovia el 3,5%, Soria el 8,9%, Valladolid el 32,7% y Zamora el 0%. Esto no quiere decir que en esas provincias no se hayan hecho viviendas públicas, sino que las viviendas que se han hecho no se han imputado exactamente a esta partida. Por ejemplo —y ahora podíamos utilizar como ejemplo de distribución dentro de las provincias a Palencia—, estuvieron destinadas a Barruelo de Santullán en la construcción de veinticuatro viviendas 2.131.000 pesetas; a Cedillo de la Torre, dieciocho viviendas, 9.557.000 pesetas; a Cevico Navero 9.610.000; a Saldaña, veinticuatro viviendas, 10.692.000 pesetas; y a Villada, veinte viviendas, 1.867.000 pesetas.

La 622, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Inversiones Reales; FCI, revisión de precios adicionales y liquidaciones de obras en ejecución; concepto 622, Edificios y Otras Construcciones. El crédito inicial fue 600.000.000 de pesetas, que no se ejecutó. La 632, 07.02.023.632, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Promoción de Viviendas; Capítulo VI, Inversiones Reales; artículo 63, FCI, obras comprometidas en dualidades anteriores; concepto 632, Edificios y Otras Construcciones. El crédito inicial fue de 2.200.000.000 de pesetas, no tuvo ninguna modificación, el crédito final fueron 2.200.000.000 de pesetas, por lo tanto; la inversión ejecutada, 2.053.107.000 pesetas, y la ejecución, por lo tanto, el 93,3%. La distribución provincializada, Avila el 1,8%, Burgos el 11,7%, León el 29,25%... 29,5% perdón, Palencia el 10,9%, Salamanca el 2,1%, segovia el 7,2%, Soria el 14,7%, Valladolid el 19,5% y Zamora el 2,6%. Vamos a utilizar ahora el modelo de otra de las provincias y nos referiremos a León: en La Bañeza, cincuenta viviendas, 24.251.000 pesetas; Boño, veintiocho viviendas, 2.880.000; Carrizo de la Ribera, treinta viviendas... Debe ser del pueblo de Conchita, sí. Carrizo de la Ribera, treinta viviendas, 31.113.000 pesetas. Castroalbón, veintiséis viviendas, 31.394.000; León, 45.000.000; Matarrosa del Sil, cincuenta viviendas, 24.891.000; Páramo del Sil, setenta viviendas, 45.847.000; Ponferrada, ciento sesenta y ocho viviendas, 257.362.000, y podría seguir con la lista de León, tampoco merece la pena, entiendo.

El 641, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Promoción de Viviendas, Inversiones Reales, adquisición y urbanización de suelo residencial, terrenos y bienes naturales. Crédito inicial 350.000.000 de pesetas, crédito final la misma cifra, y una partida que no se ejecutó.

El 607. 07.04.025.607, Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, programa 025, infraestructuras urbanas, saneamiento y abastecimientos de poblaciones, Capítulo VI, Inversiones Reales, abastecimientos y saneamientos de núcleos urbanos, bienes destinados

al uso general. El crédito inicial fue de 1.010.000.000 de pesetas, el crédito final fue el mismo. Ejecutada una inversión de 697.000.000 de pesetas, con un porcentaje del 69,1%. La distribución por provincias correspondió: a Avila el 20,1%, a Burgos el 9,3%, a León el 11,3%, a Palencia el 8,5%, a Salamanca el 3,6%, a Segovia el 18,3%, a Soria el 9,8%, Valladolid el 5,9%, y Zamora el 7,7%. Si utilizamos ahora, por ejemplo, aquí el modelo de Salamanca, pues las obras a las que se destinaron fueron a Pereña de la Ribera, 747.000 pesetas; Salamanca capital, 14.821.000 pesetas; y a Villamayor 9.900.000 pesetas.

La 619. La 07.04.025.619 corresponde al servicio 04, Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura, al programa 025, infraestructuras urbanas, saneamientos y abastecimiento de poblaciones; Capítulo VI; al artículo 61, estudios y proyectos, y el concepto 619, Inmovilizado Inmaterial. Crédito inicial fueron 100.000.000 de pesetas; el final fue el mismo. La inversión 67.042.000 pesetas y, por lo tanto, una ejecución del 67%. Lógicamente ésta, por ser estudios y proyectos, es difícil de provincializar, aunque por ejemplo podríamos comentar proyectos de depósito de agua en Navalpinars de Avila, abastecimiento del Valle de Losa de Burgos, abastecimiento de Quincoces de Yuso de Burgos, la traída de agua de Espinosa de los Monteros de Burgos, y una larga lista de proyectos de este tipo.

La 07.04.025.662, según mis informes, no figura en los presupuestos de la Consejería, por lo tanto no la podemos explicar.

La 07.04.041.607, Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, Plan Regional de Carreteras, Inversiones Reales, acondicionamiento de travesías, y el concepto 607, bienes destinados al uso general. Crédito inicial de 360.000.000 de pesetas, crédito final el mismo. Una inversión de 318.163.000 pesetas, con una ejecución, por lo tanto, del 88,4%. La distribución provincializada: Avila 0%, Burgos 9,6%, León 15,1%, Palencia 8,9%, Salamanca 20,7%, Segovia 4,4%, Soria 18,8%, Valladolid 19,2% y Zamora el 3,3%. Para utilizar, por ejemplo, ahora hablaríamos de la provincia de Soria, que me parece que todavía no hemos llegado a ello; sería acondicionamiento de trazado, el proyecto 1.4 Soria dos: 52.000.000 de pesetas, el arreglo plataforma Molinos-Abéjar, 1,8... Vamos, el proyecto 1.8 Soria tres: 7.834.000 pesetas.

La 617. Seguimos en la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, Plan Regional de Carreteras, Capítulo VI, Inversiones Reales, el Artículo 61: «Vertebración Regional, accesibilidad de comarcas» y el concepto 617, Bienes destinados al uso general. El crédito inicial fueron 2.171.000.000 de pesetas, el crédito final fue el mismo. La inversión ejecutada 2.046.000.000 de pesetas; por tanto, un 94,3%. La distribución provincializada: en Avila, el 7,3%; Burgos, el 15,2%; León, el 16,5%; Palencia, el 16,1%; Salamanca, el 12,6%; Segovia, el 10,4%; Soria, el 7%; Valladolid, 6,4%, y Zamora, el 8,5%. No sé qué provincias nos faltan de hablar de ellas. Zamora, por ejemplo. Acondicionamiento obras de fábrica en la ca-

rretera Nacional 525: 42.318.000 pesetas; dos acondicionamientos de plataforma, uno por valor de 36.000.000 de pesetas y otro por valor de 20.000.000. Acondicionamiento de trazado en la comarcal 525: 37.000.000 de pesetas, y acondicionamiento de trazado en la comarcal 612, de Zamora a Portugal, 37.000.000 de pesetas. La cifra global: 174.000.000 de pesetas.

Y por fin la 041, la 667. Seguimos en el Plan Regional de Carreteras. El Artículo 66: «Mejora de carreteras», concepto 667, bienes destinados al uso general. Un crédito inicial de 414.000.000 de pesetas. Tuvo una modificación por incorporación de 60.000.000 de pesetas, con lo que el crédito final fue de 474.000.000 de pesetas. La inversión fueron los 474.000.000 de pesetas y, por lo tanto, el 100%. La distribución provincializada: Avila, 2,3%; Burgos, el 21,2%; León, el 7%; Palencia, el 4,2%; Salamanca, 8%; Segovia, 15%; Soria, 29,3% y Valladolid y Zamora, el 0%. Creo que ya no merece la pena...

EL SEÑOR ...: El de Valladolid.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí, pero es que como en ésta nos ha tocado el 0%, no se puede...

(Intervenciones varias sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Lo que esta Presidencia tiene...

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): No, es que la ficha que hemos perdido era una que explicaba una de las transferencias, que yo creo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. Lo que esta Presidencia tiene decidido es que se siga con el segundo punto del Orden del Día y, una vez terminado, daremos un receso de diez minutos y acto seguido continuamos. ¿De acuerdo? Gracias. El señor Secretario tiene la palabra para la lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Segundo punto del Orden del Día: «Explicación de las transferencias de crédito presupuestarias correspondientes al ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco que afecten a esa Consejería».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Muy bien. Esta es prácti-

camente una comparecencia muy similar, con algunas modificaciones, a una que tuve ante la Comisión de Economía y Hacienda, yo creo que antes del verano. Las transferencias habidas en la Consejería, la transferencia cuatro del año ochenta y cinco, que fue un ajuste en los proyectos de reparación de urbanización y reparación de viviendas, por un importe total de 181.000.000 de pesetas. Las aplicaciones presupuestarias fueron pasar de la partida 07.03.023.667 a todo igual, lo que pasa es que pasaron al 682 y por tanto pasaba de vivienda a suelo, dentro del mismo programa, y dentro de, prácticamente, del mismo tipo, dentro del mismo programa, Capítulo, Dirección General, etcétera, etcétera.

La 54-T-85, por restablecimiento de las dotaciones producidas por el remanente del F.C.I. del ochenta y cuatro, por un importe total de 44.000.000 de pesetas, y las aplicaciones presupuestarias afectadas fue pasar de la 07.03.021.662 a la 07.03 —por tanto, dentro del mismo servicio—, 023, que era Promoción de Viviendas, y 652.

La 69-T-85. Denominación: Adquisición de un sistema de proceso y análisis de imágenes. Importe: 30.000.000 de pesetas. Esto es... ya me he referido antes, hablando de la ejecución de las partidas anteriores, y fue la primera para la adquisición de un proceso de sistema de proceso informático de cartografía, que esto me permite decir que, si el programa que tenemos en marcha se continúa y se finaliza el año que viene, creo que la Comunidad Autónoma tendrá un instrumento muy potente de archivo de cartografía informatizada que podrá poner... que permitirá racionalizar muchas de las inversiones que en este campo se hacen, dentro de la propia Administración de la Comunidad y dentro, en general, de las distintas Administraciones Públicas, incluso de los particulares.

La 71-T-85. Ajuste de las actuaciones en materia de mejoras ambientales en espacios urbanos, el programa... la línea que tenemos de acciones especiales en áreas urbanas, por un importe total de 19.500.000 pesetas. La aplicación presupuestaria afectada fue la 07.02.026.637; no se cambió la aplicación presupuestaria, sino que simplemente se hizo una modificación de la provincialización para ajustarla a los proyectos que realmente se ejecutaron.

La 72, la transferencia 72, realización de nueve estudios provinciales sobre el medio físico en Castilla y León, por un importe total de 99.300.000 pesetas. Las aplicaciones presupuestarias afectadas fueron la 07.02.026.627, que pasó de la 627 a la 629, por los mismos problemas que si la 627 era Bienes destinados a uso general y lo otro Inmovilizado Inmaterial, ya que la primera partida, desde el punto de vista de la intervención, no nos permitía utilizar el dinero de esa manera.

La 75-T, Variación de proyectos financiados por el F.C.I. Un importe total de 250.000.000 de pesetas, que pasaron de la 07.03.021.602-F, todo lo mismo, a la 612-F; por lo tanto, dentro del mismo programa, Dirección General y dentro de Inversiones Reales. Es la que me he referido antes que era para ayuda de opera-

ciones piloto de vivienda en el medio rural, que tuvimos luego muchas dificultades prácticas de poder llevar adelante eso paralelamente a los programas de vivienda pública y que lo pasamos a Patrimonio Arquitectónico.

La 84-T es un ajuste en la provincialización del proyecto Mejoras de Carreteras, de 179.176.000 pesetas. No hubo ninguna aplicación presupuestaria afectada porque todo fue dentro de la 07.04.041.667; por tanto, fue simplemente una modificación de provincialización para ajustar a las obras reales.

La 85-T-85, la denominación «Desarrollo de programas de ayudas económicas a las Entidades Territoriales», de la Dirección General de Urbanismo, es exactamente lo mismo: modificar una provincialización, por un importe de 42.000.000 de pesetas, dentro de la misma partida presupuestaria, del mismo programa, de la misma Dirección General, etcétera, etcétera.

La 95-T, «Convocatoria de estudios de Medio Ambiente», por la que pasamos 5.000.000 de pesetas de la 07.02.026.481 a la 07.02.026.659, y esto fue porque teníamos unos compromisos acumulados del año anterior en un tipo de dotación presupuestaria que en el Presupuesto de este año no existía y tuvimos que dotarlo con esos 5.000.000 de pesetas para resolver los problemas que nos creaba el compromiso del año anterior.

La 105-T-85 es una modificación del Capítulo I, por un importe total de 187.614.000 pesetas, hecha a final de año, en Diciembre del ochenta y cinco, para cuadrar las últimas cifras para el pago de las nóminas.

La 109-T-85. Denominación: «Adquisición de Viviendas», por un importe de 600.000.000 de pesetas y dentro de... sin salirse de la misma partida, del mismo programa, o sea, afectando interiormente a la partida 07.03.023.622-F.

La 110, la transferencia de Proyecto de control de calidad de edificación a Gestión directa en viviendas y locales, por un importe de 17.114.000 pesetas, que pasaron de la partida 07.03.050.619 a la 07.03.023.629 y a la 695.

La 125, cambio en la provincialización del concepto 07.03.021.662, de «Conservación y rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico», por 20.000.000 de pesetas, y también, simplemente, una modificación de provincialización dentro del mismo programa, de la misma Dirección General, de inversiones, etcétera, etcétera.

La 129-T-85, esto afectaba al Capítulo IV y fue una transferencia a la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por un valor de 1.680.000 pesetas, para que la Comunidad Autónoma pudiera cumplir la Sentencia del Tribunal Constitucional relacionada con subvenciones a sindicatos de mayor implantación.

La 134-T-85 fue un reajuste en el Capítulo II de toda la Consejería, también a final de año, el dos de Diciembre del ochenta y cinco, por un importe total de 80.701.000 pesetas, con objeto de, a final de año, regularizar toda la situación del Capítulo II.

Y por último, la última que me consta, la 143, es un cambio de provincialización en los créditos destina-

dos a financiar la participación de la Junta de Castilla y León en las GESTURES. Ya me he referido antes a ella. Teníamos 60.000.000 provincializados de una manera y luego, al final sólo se invirtió en las ampliaciones de capital de Segovia y Salamanca. Esa modificación de provincialización fue destinada, precisamente, para concentrar en esas provincias la inversión.

Y voy a hacer un breve resumen final de lo que presentaron, por lo tanto, las transferencias de crédito dentro del Presupuesto global de la Consejería el año pasado. En el Capítulo I, se afectó al 6,6% del Presupuesto del Capítulo I; en el Capítulo II, al 16,8%; en el Capítulo IV, al 35,15%. Hay que tener en cuenta que era un Capítulo muy pequeño, de 19.000.000 de pesetas y, por tanto, una modificación también muy pequeña cuantitativamente, cualitativamente puede parecer importante. En el Capítulo VI, de Inversiones Reales, afectó al 13,4% del Presupuesto de la Consejería, insistiendo que una parte muy importante de estas modificaciones son simplemente modificaciones de provincialización de los proyectos para ajustarlos, al final, a los datos reales de los proyectos. En el Capítulo VII, Transferencias de Capital, el 6,3%, y en el Capítulo VIII, Activos Financieros, el 93,7%, pero de... vuelvo a referirme al tema de las GESTURES, como eran 60.000.000 de pesetas, como la transferencia modificó toda la provincialización de este Capítulo, pues, relativamente, es muy importante. Se modificó todo el Capítulo, pero su entidad cuantitativa es muy pequeña.

Como cifra global de las transferencias habidas dentro del Presupuesto de la Consejería, creo recordar que el Presupuesto alcanzó una cifra ligeramente superior a 15.000.000.000 de pesetas, afectó a un 12,1% las transferencias que se ejecutaron durante el año ochenta y cinco. Por mi parte, pues, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Se suspende la Sesión por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos reanudándose a las dieciocho horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien, señores, vamos a reanudar la sesión siguiendo en lo que al orden de intervenciones se refiere el procedimiento ordinario; es decir, intervendrán en primer lugar los portavoces de cada Grupo, acto seguido el señor Consejero, después los Procuradores de esta Comisión y, si hay algún otro Procurador no perteneciente a esta Comisión y desea intervenir, también tendrá su turno.

Comenzamos con la intervención del Portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya. Tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores Procuradores...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Perdón, un inciso. Les recuerdo que los tiempos de intervención son de diez minutos y también les ruego que, por favor, se ajusten a los tiempos reglamentarios. Gracias.

Tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente, por la observación. Voy a tratar de cumplirla. Yo solamente quería referirme a tres programas concretos: promoción de viviendas, infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento de poblaciones y al Plan Regional de Carreteras. Dentro de estos tres programas, yo le querría preguntar o pedir al señor Consejero si me podía desglosar las cifras que corresponden, dentro de la partida de que ha sido objeto la comparecencia de esta tarde, la aplicación y la distribución solamente en el caso de la provincia de Burgos. Yo le voy a dar las cantidades. Dentro del Programa 23 y dentro del Servicio 03, todas ellas. En la partida 602, que estaba territorializada con 68.000.000; la 622, con 112.000.000; la 632, con 417.000.000; la 641, con 50.000.000.

Y dentro del programa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Esto... procure hablar un poco más despacio para que el señor Consejero vaya tomando nota, que parece ser que...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno, es que como el señor Consejero hablaba también deprisa, pensé que también entendía deprisa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Sea usted un poco más condescendiente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, sí, por supuesto. Bueno, yo le voy a repetir. No trataba de buscarle tampoco «las cosquillas», señor Consejero. Vamos, la cosa era muy sencilla.

Dentro del Programa 023, dentro del servicio 03, todas ellas, todas ellas, yo le decía las cantidades totales que había en la provincia de Burgos, territorializadas, dentro de las partidas que son objeto de la comparecencia, es decir, la partida 602, la 622, la 632 y la 641. Yo le he estado diciendo los totales, que Su Señoría los conoce mejor que yo y que, según el texto que yo tenía, pues eran 68.000.000 en la primera partida, 112 en la segunda, 417 en la tercera y 50 en la cuarta.

¿Puedo continuar?

Luego, dentro del Programa 25 hay dos partidas, la 607 y la 619, la primera dotada con 130.000.000 y la segunda que, señor Consejero, está sin territorializar, porque el señor Consejero ha dicho que no se podía provincializar pero luego me ha parecido que, cuando ha querido apuntar cómo tenía él los datos de lo que se había gastado en cada provincia, sin embargo sí que la aplicación se ha hecho ya a obras concretas

dentro de cada provincia; y, en ese sentido, si es posible, yo también le pediría lo de la provincia de Burgos.

Y finalmente, en el tercer plan, en el tercer programa, en el Plan Regional de Carreteras, que dentro del Servicio 04 y Programa 041 hay también tres partidas, que son las que han sido objeto de esta comparecencia, la 607, la 617 y la 667. En el caso de la provincia de Burgos a la que me estaba refiriendo están dotadas con 40.000.000, con 331.800.000 pesetas y con 63.300.000 pesetas. Estoy utilizando, evidentemente, los datos de lo que sirvió de base para la discusión del presupuesto y es posible que, si se aceptaron algunas enmiendas, que yo no las tengo recogidas, a lo mejor estas cifras finales pueden variar ligeramente. Posiblemente así sea pero yo, al menos, no tengo recogida ninguna enmienda en este sentido.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo podía hablar más deprisa porque las partidas a las que nos referíamos figuraban todas en el Orden del Día; sin embargo, éstas sí que las tengo que apuntar según usted las iba diciendo. Pero es mucho más fácil, porque como pregunta todo lo que se refiere a eso, pues tampoco tiene mucho sentido que yo lo apuntara.

Entonces, le voy a decir que la partida... en el 03, en las que yo tengo que están provincializadas, le he dicho que en el 602, Burgos 0 —se lo he dicho antes—, con ejecución del Presupuesto del 55,7%. En la 622 habíamos quedado que ésta es una partida que no se ha ejecutado, luego no figura. En la 623... ¿veintitrés es la siguiente, no?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: 632.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): 632. En Burgos la cifra total es 241.184.000 pesetas. Esa era con una ejecución de esa partida del 93%. Se refiere a las viviendas, a las trescientas veinticuatro viviendas del polígono Gamonal. En la 641, como me he referido antes, no se ejecutó. En la 607, a Burgos corresponden... Del 04, ¿no?, Dirección General de Obras Públicas e... No, perdón, me estoy... Infraestructuras, sí, perdón, perdón, sí, sí. Infraestructuras Urbanas, en Burgos 64.824.000 de pesetas, la 607 del Programa 025. Los proyectos pues estarían... no merece la pena que estemos con ellos, pero en Aranda, en Burgos, en Burgos Diputación, Cuevas, Hortigüela, Puenteyendo... En fin, sería también hacer muy larga la intervención.

La 619... Digo que está sin provincializar, ¡hombre!, al final todo se puede provincializar, porque son proyectos y al final están en una provincia.

Si me refiero a las actuaciones que se hicieron en Burgos, fueron: en el Valle de Losa 251.000 pesetas; en Quincoces de Yuso 218.000, en Espinosa de los Monteros 1.706.000 y en Cerezo 2.900.000. Y en el Programa 041, en la 607, sería Burgos 30.483.000. En la 617, Burgos 310.341.000. Y en la 667, Burgos 100.805.000. ¿Suficiente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Consejero. Yo simplemente voy a repetir algunos conceptos, a ver si los he tomado mal, que a lo mejor, yo que soy bastante más lento que el señor Consejero, pues a lo mejor también se me han pasado, se me han pasado algunos conceptos. Yo he querido entender que dentro del Programa 023, en la partida 602, que estaba dotada en el caso de la provincia de Burgos con 68.000.000, no se ha invertido ninguno, dentro del Programa de Promoción de viviendas si yo no he entendido mal. Dentro de la partida 622 no figura... yo esto no lo he entendido muy bien. No figura, quiero decir que no se ha invertido nada en la provincia de Burgos, tampoco, de estos 112.000.000 de pesetas que venían. O sea, que no sé...

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Los dos datos que le dado, 68, y 112, esos son que se han invertido en la provincia de Burgos, ¿eh?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo le he entendido dentro del 602, cero. ¿Es lo que faltaba de ejecutar, cero? ¿Quiere decirse que había invertido los 68.000.000?

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Es que, como me está dando unas cifras iguales que las que yo le he dado, me estoy confundiendo. Espere un momento.

En la 602, efectivamente, no ha ejecutado nada, y en la 622 exactamente igual.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No se ha ejecutado nada.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): No se ha ejecutado nada.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Luego en la 632, de los 417.000.000, en cambio, se han ejecutado 241.000.000, que corresponden a las trescientas veinticuatro viviendas del polígono Gamonal.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Exactamente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Luego la 641, a su vez, dotada con 50.000.000 de pesetas, tampoco se ha invertido nada. O sea, quiere decirse que dentro de este Programa de Promoción de Viviendas, que tenía una considerable dotación en Burgos, dentro de estas partidas la inversión dista o es muy diferente de la inicialmente presupuestada.

Bien. Luego, dentro del Programa 25, dentro del Programa 25, la partida 607, aquí en cambio, también de 130.000.000 que habían previsto se han invertido 64.000.000 «y pico», me parece.

La partida 619, que estaba sin provincializar, yo no la he totalizado pero, por las cifras que me ha dicho el señor Consejero, se han invertido algo menos de 4.000.000 de pesetas, me parece.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Aproximadamente cinco.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Aproximadamente cinco? Bien. He podido tomar alguna cifra, alguna cifra menor.

Y, finalmente, del Programa 041, del Programa 046, en la partida 607, en lugar de los 40.000.000 se han invertido 30.

En la partida 617, de 331.800.000 pesetas se han invertido 310. Y, finalmente, la partida 667, ésta ha superado, en cambio; de 63.300.000 se han invertido 100.805.000. Son bienes destinados al uso general. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bueno, yo creo que el señor Montoya no ha hecho ninguna pregunta. Sólo ha hecho comprobar los datos y, por lo tanto, no hay nada que contestarle.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): De acuerdo. Entonces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Señor Presidente, señores Procuradores, señor Consejero. Esta comparecencia, como ha dicho, como ha recordado el señor Presidente, se produce a instancias del Grupo Popular, como control del gasto del Presupuesto y las actuaciones de la Consejería de Obras Públicas.

Me ha parecido notar en las palabras iniciales del señor Consejero un cierto tono como de queja de esos requerimientos continuos que el Grupo Popular hace,

ha venido haciendo durante toda la Legislatura, de información por escrito, etcétera. Es nuestra obligación, como Parlamentarios, el conocer detalladamente las actuaciones de cada Consejería, en este caso de la de Obras Públicas, y creo que es algo que favorece la actuación de la propia Consejería el que los Parlamentarios de todos los Grupos pregunten, insistan, quieran conocer, y eso nunca, nunca puede considerarse como introducir arena en el engranaje de la Consejería, ni muchísimo menos. Indudablemente, quizá la función más importante de una Comisión es la de discutir Proyectos de Ley. En ese tema, esta Comisión no se ha estrenado en esta Legislatura. Pero, aparte, existe también una función de conocimiento de las actuaciones de la Consejería, conocimiento general —hemos tenido varias Comisiones Informativas—, y una importantísima, que es el control del gasto. Para eso estamos aquí, fundamentalmente, para controlar lo que hace cada Consejería. Indudablemente, si para ese control es más beneficioso, para el control de todos, el conocer los datos por escrito, pues es lógico que la Consejería los facilite. ¿Que no puede hacerlo en el momento en que se produce la discusión? Bien, pues lo debe de hacer más tarde. Pero lo importante aquí no es tanto el detalle de si tenemos o no tenemos los datos, sino que no tiene ningún motivo el señor Consejero para pensar que hay ningún ánimo obstruccionista, sino muy al contrario: un ánimo de colaboración, pero de colaboración crítica, con la función de la Consejería.

Entrando ya en la explicación que el señor Consejero ha dado, yo me referiré luego a una serie de partidas en las que he anotado cosas que me sugieren, por lo menos, ideas. Pero sí quiero decir una cosa con carácter general: la provincialización que se hace en los presupuestos no tiene absolutamente nada que ver con el resultado final. En algunos casos, en las propias transferencias, como hemos visto, se anula esa provincialización; en otros no se anula, pero se actúa como si estuviera anulada de hecho, porque se gasta en unas provincias totalmente diferentes a como se había previsto. En algunos casos podrá haber una excusa con que son a la demanda (luego hablaremos de esto); en otros, se podrá decir que ha habido necesidad de cambiar a una provincia u otra. Pero, en general, lo que indica esta actuación es que no se preparan adecuadamente los presupuestos, no se estudian suficientemente y, al final, hay que actuar en unas provincias en las que no se tenía pensado actuar dentro de un determinado programa. Eso mismo se ve (porque voy a tratar los dos puntos conjuntamente) en las transferencias. Hay transferencias del Capítulo II que suponen el dieciséis por cien. ¿Por qué? Porque me temo que también, con los funcionarios que se tenían en ese momento al iniciar el año no se había presupuestado adecuadamente lo que iban a costar y ha habido que hacer una remodelación que ha afectado a toda la Consejería para, quitando de un sitio, por ejemplo laboral, pagar a funcionarios, o viceversa.

Por ello, una primera conclusión a la que yo llegaría es que es preciso presupuestar más acertadamente,

o por lo menos intentando dar una visión más concreta de lo que luego va a ser la ejecución del presupuesto.

Entrando ya en las diversas partidas, yo quería referirme en primer lugar a las 07, 02, 024, 761, que son transferencias de capital a Entidades Locales. Ahí había presupuestados cien millones, se han ejecutado ochenta y siete y son subvenciones para que financien trabajos de urbanismo. Ahí estamos en un caso claro en que se trabaja a la demanda. Pero, claro, a mí se me hace un poco cuesta arriba pensar que Valladolid, cuando tiene el treinta y tres por cien, o Segovia que tiene el veintiséis coma ocho por cien, es que ha pedido el treinta y tres por cien. A mí me gustaría saber qué demanda ha habido. O sea, ¿se ha estimado toda la demanda o más bien se estiman unas peticiones que otras, se ponen en un caso pegas que no existen en otro? Porque es que se me hace un poco cuesta arriba pensar eso.

Unido a esta misma partida, otra de carácter similar, 07-03-021-761, que me parece que eran nueve millones en total, o tres millones y medio o cinco millones y medio de pesetas al final. El hecho es que esa transferencia era para los ayuntamientos, para arreglo de viviendas públicas propiedad de los ayuntamientos. No se ha ejecutado en absoluto. Yo me pregunto: ¿ha habido suficiente publicidad? Porque yo conozco ayuntamientos que poseen una serie de viviendas propiedad del ayuntamiento y que hubieran pedido esa ayuda. ¿No ha habido publicidad? ¿Se ponían unas condiciones para acceder a esa ayuda que han hecho inviable el programa? Porque, siendo una cantidad verdaderamente muy pequeña, es sorprendente que no haya habido ningún ayuntamiento, de los dos mil que hay en la Comunidad Autónoma, que haya pedido ese dinero, porque una parte importante de ellos tienen viviendas de propiedad municipal.

Sigo con otra partida, la 07-03-021-602, que son operaciones piloto de vivienda en el ámbito rural, rehabilitación de núcleos rurales, culturales y sociales. Esa partida ha desaparecido, los doscientos cincuenta millones, y ha ido a restauración de patrimonio arquitectónico; bueno, nosotros, el Grupo Popular tiene que protestar totalmente de esta actuación. No parece lógico que en una Comunidad Autónoma como ésta, con un problema de vivienda rural verdaderamente importante, no se hayan encontrado algunos núcleos piloto para poder actuar, y si había... que no se encontraran esos núcleos y había que transferir esta partida, ¿cómo no se transfiere al patronato de la vivienda rural, a más ayudas de la vivienda rural? Pero es que parece una, diríamos, una actuación contra el mundo rural, a favor del mundo urbano, transfiriendo doscientos cincuenta millones dirigidos a ese mundo... a patrimonio arquitectónico.

Otra es la 07-03-023-607. Ahí son nuevas promociones de vivienda. Antes de entrar en estas partidas, indudablemente, si alguna Consejería tiene una función importante en cuanto a inversión, en cuanto a combatir el paro, en cuanto a actuar como motor de la autonomía, y en eso estamos todos de acuerdo, es la Conse-

jería de Obras Públicas, que es la que tiene la mayor inversión. Por lo tanto, si de alguna forma hay que juzgar a esta Consejería, es por su actuación en el tema inversor. Sí parece, por lo que se ha visto en esta comparecencia, que en el programa de carreteras ha habido unas actuaciones que se han acercado pues a lo que era norma, digamos, en el antiguo Ministerio de Obras Públicas; pero en el tema de vivienda, indudablemente, se está muy, muy por debajo de lo que debía pedirse. Porque nuevas viviendas... Claro, sí se puede decir que se ha invertido mucho en la partida de viviendas anteriores a actuación en esas viviendas. Bueno, pero lo que nos permite juzgar la actuación de esta Consejería son las nuevas viviendas, la promoción de nuevas viviendas en el año ochenta y cinco. Entonces, resulta que son setecientos millones y sólo se han invertido trescientos noventa; o sea, que trescientos diez no se han podido invertir en una Región que indudablemente tiene graves problemas de vivienda, graves problemas de construcción y que es necesario inyectar esa cantidad para que la máquina funcione. Es del Fondo de Compensación Interterritorial, no se ha perdido el dinero; bueno, pero no se ha ejecutado en el año ochenta y cinco.

Por otra parte, ahí hay un caso claro de cómo se presupuesta sin tener en cuenta las necesidades, porque resulta que Palencia se ha llevado el sesenta y tres por cien, y el señor Consejero ha contado algunos de los núcleos, pero estaba presupuestado que a Salamanca fueran doscientos treinta y siete millones y no ha ido absolutamente nada. Claro, no es un pequeño error de unos cuantos millones, es de doscientos treinta y siete a nada; es decir, que no se ha iniciado ninguna vivienda, ninguna promoción de viviendas en Salamanca, y habría algunas pensadas cuando se habían presupuestado doscientos treinta y siete millones en Salamanca.

La 07-03-023-622 es una partida de seiscientos millones dedicada a revisiones de precios adicionales, liquidaciones. Lógicamente, tiene que haber habido revisiones de precios y adicionales.

En las transferencias vemos que estos seiscientos millones aparecen porque se desprovincializan, pasan todos a servicios centrales. Bien, eso ya, en primer lugar, puede ser un cierto error disculpable, un cierto error porque hay que, como digo, presupuestar con más acierto, pero es disculpable porque no se puede saber dónde se van a producir esas revisiones de precios; pero, por lo visto, no se han ejecutado esos seiscientos millones. Es decir, ¿no ha habido revisiones de precios en la Comunidad? Eso es algo que me sorprende; puede ser pero me sorprende.

En la 07-03-023-641 son trescientos cincuenta millones para disponer de suelo residencial. Aquí no se ha ejecutado nada. Claro, esto a mí me parece que va un poco concatenado a lo de nuevas viviendas; no se han iniciado algo más que la mitad de las nuevas viviendas que debían iniciarse, pero, si no se dispone de suelo residencial, me temo que en el futuro tampoco se podrán iniciar nuevas viviendas. Entonces, quizá trescientos cincuenta millones sea una cantidad excesiva, pero ¿cómo no se ha hecho ningún intento de crear suelo

residencial en todo el año ochenta y cinco, desde el punto de vista de poder construir nuevas viviendas?

Y con este abandono el tema de viviendas y entramos en otro tema fundamental e importantísimo, del que hemos hablado muchas veces en esta Comisión, que es el tema de los abastecimientos de agua... en fin, todo el tema hidráulico, en el que puede que se me acuse de coger un poco, aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid, pero es un tema en que siempre insistimos en que nuestras competencias son muy insuficientes y que necesitamos más transferencias, más competencias en la cuenca del Duero. Pues bien, las que tenemos; en las que tenemos, por ejemplo, en la partida 07-04-025-607 (es garantizar el abastecimiento de agua, construir redes de distribución y saneamiento), son mil diez millones. Sólo —y ahí digo sólo— se han invertido seiscientos noventa y siete, han dejado de invertirse trescientos trece millones. Realmente, parece que aquí ha fallado un poco la programación, porque las necesidades de abastecimiento y saneamiento todos sabemos que son muy superiores a las posibilidades que tenemos de satisfacerlas. De la misma forma, claro, y unido a ello, la 07-04-025-611, que es contratación de estudios para infraestructuras, pues naturalmente de los cien millones han sobrado treinta y tres, en una lógica concatenación, porque no se han acometido todas las obras que eran posibles.

Bien, dichas esas cosas, digamos, de carácter particular, yo querría terminar insistiendo en que es absolutamente necesario este control, porque precisamente así y de esta forma es como se ve cuáles son las actuaciones de la Consejería, e incluso la propia Consejería puede sacar consecuencias de dónde debe, en el Presupuesto del ochenta y seis que está ahora terminando su ejecución, dónde debe... notar dónde le aprieta el zapato y dónde debe dedicar un especial esfuerzo para que no se repita en el ochenta y seis una situación semejante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Posada. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Vamos a ver. Yo, para empezar por lo que ha estado diciendo, yo creo que es que no ha debido parecer notar que yo decía que lo de la petición de información... Es que yo creo que lo he dicho claramente. Yo creo que este Consejero y todos los Consejeros de la Junta han comparecido ante cuantas Comisiones se les ha solicitado —no podría ser de otra manera, además— con el máximo reconocimiento al control parlamentario, que es una de las actividades fundamentales, fundamentales de las Cortes, y que, además, cuantas veces se ha pedido información, la han dado, que para pedir información existe un procedimiento parlamentario y que yo creo que consiste exclusivamente en presentar un escrito ante esta Cámara. Yo creo que no es tan difícil presentar ese tipo de escritos para solicitar ese tipo de información, y será a ese requeri-

miento al que se pueda dar la información. Pero yo creo que no se debería insistir más sobre este tema. Las Comisiones son otras cosas, son un control verbal, digamos, al que nos estamos sometiendo, como no podía ser de otra manera, cuantas veces se nos requiere.

El año ochenta y cinco yo quiero recordar a Sus Señorías que fue el primer año, prácticamente, que la Comunidad Autónoma empezó a funcionar; en el ochenta y tres no había transferencias, fue el año de la Constitución. En el año ochenta y cuatro, fue a lo largo del año ochenta y cuatro, y siempre de la mitad para atrás del año ochenta y cuatro, cuando se recibieron las transferencias, por lo menos en la Consejería las más importantes; y el primer año que tuvimos esa responsabilidad, todavía con unas infraestructuras muy precarias, fue el año ochenta y cinco. Por eso yo estimo que la valoración global del año ochenta y cinco, en esas condiciones, es una valoración yo creo que muy positiva desde nuestro punto de vista, en los porcentajes globales de la actuación de la Consejería, aunque tenga sus lagunas puntuales, como no podría ser además de otra manera.

La provincialización o territorialización del gasto es una cosa que se introduce en los presupuestos a iniciativa nuestra, a iniciativa de la Junta. Yo creo que en los presupuestos generales del Estado, por ejemplo, esa territorialización no tiene el carácter vinculante que nosotros le damos y, probablemente, muchos presupuestos de muchas Comunidades, no lo puedo afirmar absolutamente, pero no creo que tengan el rigor al que nosotros lo hemos sometido, por, insisto, iniciativa nuestra. Pero yo creo que tan Ley de Presupuesto es la territorialización del gasto, como la capacidad que tiene la Junta, que la propia Ley se la da, para modificar esa territorialización, modificación que nosotros entendemos que siempre está justificada por las importantísimas limitaciones que este tipo de disposiciones tienen precisamente para la agilidad presupuestaria. Cuando se nos habla de los porcentajes con los que la Administración Central puede acabar sus presupuestos anuales, le garantizo —y usted lo sabe perfectamente— que nunca ha tenido ningún tipo de limitaciones en esos aspectos y que inversiones que en un momento determinado figuraban en el presupuesto para Santander, acababan haciéndose en Almería sin que hubiera tenido que haber la mínima tramitación interna ni la mínima explicación presupuestaria. Yo creo que ésta es una autolimitación que nos hemos impuesto nosotros, que ustedes tienen la obligación de exigirnos, pero quiero que entienda también la dificultad que esto acarrea para la agilidad de la ejecución del presupuesto.

Yo creo que hacer modificaciones en el Capítulo I en los porcentajes a los que me he referido es una cosa absolutamente normal. Los funcionarios con los que se empieza, con los que se hace un presupuesto a finales de un ejercicio presupuestario no suelen ser los mismos con los que se acaba, y se pueden exigir previsiones, pero no se pueden exigir profecías, y eso yo creo que con carácter general, aunque sólo sea por los que se jubilan, y los que se incorporan, y los que piden excedencias voluntarias, etcétera, etcétera. O sea que yo

creo que un porcentaje de modificación de Capítulo I como al que me he referido antes es algo absolutamente que, hombre, puede ser criticable, pero creo que hay una base no muy profunda para criticarla.

Voy a pasar ya a las partidas en concreto a las que se ha referido, la 02.024.761, y la ejecución del ochenta y siete por ciento. Esta, como la... Sí, bueno, exactamente, ésta es una de las partidas que funcionan a la demanda, que por lo tanto el primer criterio es que haya municipios o Diputaciones que soliciten. Es un dato absolutamente constatable que en la provincia de Zamora el año ochenta y cinco ningún Ayuntamiento ni la Diputación pidió, si no recuerdo mal figura con cero en ese tema, pero además los criterios por los que la Comunidad Autónoma concede además las ayudas es en función de los criterios que nosotros establecemos en la orden de convocatoria, criterios que hemos empezado a limitar a operaciones que ya no sean como las que se hacían en un momento determinado de planteamiento de carácter general, de limitaciones de suelo urbano, normas subsidiarias en multitud de municipios con vitalidades mínimas, sino empezar a profundizar más en planes parciales, planes especiales de conjuntos histórico-artísticos y operaciones de este tipo. Por lo tanto, no sólo funciona, digamos, a la propia demanda, sino en función de lo que esa demanda se ajusta a las cosas que nosotros entendemos que debemos poner en marcha. Yo creo que era una cosa absolutamente triste que no hubiera ningún plan parcial industrial, que es algo tan importante para la Comunidad Autónoma en los convenios que pudimos firmar con las Diputaciones, o en las ayudas que hicimos en el año ochenta y tres y en el año ochenta y cuatro, y que a partir del ochenta y cinco estamos intentando conducir la demanda, pero conducirla en esa línea, que me parece que es mucho más positiva para la Comunidad, porque el planeamiento no acaba siendo exclusivamente documentos inutilizables en los archivos de los Ayuntamientos, sino algo que tiene que ser positivo. Y, en este sentido, la verdad es que muy lentamente todavía, pero se empiezan a mover algunos Ayuntamientos.

Sobre los 7.000.000 para vivienda de Ayuntamientos, yo quiero decir que nosotros, evidentemente, no hicimos ninguna publicidad genérica, porque cuando las partidas son tan absolutamente pequeñas nos da una prevención tremenda el dar un toque de cornetín en el que luego podamos defraudar miles de expectativas. Se hicieron contactos con Ayuntamientos concretos que teníamos constancia de que tenían algunas viviendas de ese Ayuntamiento, y de las gestiones que hicimos para poder materializar los expedientes, pues, no conseguimos sacarlo adelante. Y puede ser cuantitativamente, en relación al 100% de la partida, importante, pero la partida era tan pequeña que, bueno, pues tampoco le dimos mayor importancia.

Que hubiéramos transferido aquella partida dedicada a las estaciones piloto de vivienda a patrimonio arquitectónico yo creo que, aparte de las razones que he dicho, que o bien se invertía directamente, puesto que era del Capítulo VI, en viviendas privadas, lo cual po-

día ser discutible, o bien estábamos haciendo unas actuaciones poco coordinadas con la propia promoción pública de vivienda, por eso lo que hicimos fue, dentro del mismo programa, transferir a patrimonio arquitectónico. Pero, sin embargo... Que es hacer rehabilitaciones de casas de cultura, en algunos casos de iglesias, o pavimentaciones de plazas, o las operaciones que sean. Pero lo que me parece que es una presunción excesiva es que esto sea una agresión contra el mundo rural. Nadie ha dicho que eso no se haga también en el mundo rural, y básicamente la mayoría de las actuaciones de este tipo que estamos haciendo son en Municipios pequeños, la operación de casas de cultura, u operaciones de este tipo. Por lo tanto, una cosa es que se haya transferido de vivienda en el mundo rural a patrimonio arquitectónico en el mundo rural, pero lo que no se ha hecho y nunca se ha dicho es del mundo rural al mundo urbano.

Bueno. Genéricamente, sobre las operaciones que se referían a vivienda, que sería la 03.607 y la 03.622, yo quería decir que ese fue, por tanto, el primer año que nosotros pusimos en marcha el programa de vivienda, realmente, desde la Comunidad Autónoma. Yo creo que a nadie se le oculta que los programas de vivienda son mucho más difíciles de gestionar —y así lo han sido siempre, incluso en la Administración Central— que otro tipo de programas. Yo creo que lo que se puso en marcha el año ochenta y cinco fue un porcentaje muy importante y que no rompió las dinámicas anteriores hacia la baja, y que el tema de que no se invirtiera la partida dedicada al suelo residencial no quiere decir que este año no se hayan iniciado viviendas, porque de hecho estamos sacando unos paquetes muy importantes de vivienda para contratar este año, porque el stock de suelo que tiene la Comunidad Autónoma es muy importante en muchos municipios de la Comunidad.

Sobre las partidas que se refieren a infraestructuras hidráulicas, yo quiero sobre todo recordar —y es cierto que las competencias que tiene la Comunidad Autónoma en este momento en la materia están por debajo, nosotros entendemos también de las que dice el Estatuto— que son exclusivamente la colaboración con las Corporaciones Locales en materia de abastecimientos y saneamientos. Por lo tanto, todo lo que nosotros hacemos aquí es a la demanda o previas conversaciones con Municipios. Y yo quiero decirle las dificultades que estamos teniendo para en muchos Municipios intentar sacar adelante operaciones de este tipo, y el mismo Procurador conoce perfectamente la dificultad que tenemos, por ejemplo, con el Ayuntamiento de Soria para intentar sacar adelante una obra en la que tenemos este año comprometido —este año, ya en el ochenta y seis, con mucha más experiencia, mucho más stock de proyectos, etcétera, etcétera— una parte muy importante de dinero, y que prácticamente hay que perseguir de alguna manera a algunos Ayuntamientos para que ellos sean capaces de cumplir las mismas condiciones que nosotros imponemos de cesión de los terrenos, aval de la parte de inversión que ellos tienen que hacer, etcétera. Yo creo que todos los programas que funcionan en

colaboración con otras Corporaciones —y eso habría que estudiarlo genéricamente si muchas veces merece la pena seguir actuando en esas líneas— no toda la responsabilidad de su ejecución puede depender de la Comunidad Autónoma, sino de esos otros Municipios, porque no tiene ningún sentido que nosotros fuéramos a hacer un abastecimiento a un Municipio que no lo quiere, porque nosotros lo único que hacemos es lo que quieren los Municipios.

Yo creo que para acabar pues nada más. Que nosotros estamos, por supuesto, totalmente de acuerdo, como ha acabado diciendo el señor Procurador, en la necesidad del control parlamentario de nuestras actuaciones. Buen momento es ahora de hablar de lo del ochenta y cinco, pero también que las conclusiones que nosotros sacamos para hacer el ochenta y seis lo hemos hecho mucho antes de tener esta reunión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Posada. Sea breve.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Sí, muy brevemente. Como yo señalaba en el tema del control, incluso luego en el de la provincialización, hay que distinguir dos niveles diferentes: uno es el nivel político y otro es el nivel legal. Indudablemente, hay una reglamentación —que es en lo que insiste el señor Consejero— para pedir la información. Bien. Se ha utilizado muchas veces, no en el ámbito quizá de esta Comisión, en otros ámbitos, y unas veces con un resultado adecuado y otras veces —y todos tenemos en mente ese recuerdo— pues por parte de la Junta se consideró que la petición de información que se hacía por el Grupo Popular no era procedente y no se contestó más. Es decir, que legalmente ha habido todo tipo de actuaciones. Yo estoy hablando de la actuación política. Insisto, políticamente, desde el punto de vista del señor Consejero —y a eso es a lo que me refería—, el que los Procuradores de todos los Grupos tengan más información sobre la actuación de la Consejería es algo que no sólo no perjudica a la Consejería, sino, al contrario, favorece su propia imagen ante los Procuradores, porque se puede evaluar mejor una serie de trabajos que a veces no se conocen o no se evalúan pues porque no hay información suficiente. ¿Que también así se detectan más fallos? Pues indudablemente. Pero lo que compensa para el avance de la Consejería es que se valore lo bueno y se critique lo malo. Cuanto más se oculte, menos se conoce, menos críticas hay, pero también menos alabanzas. O sea que, políticamente, insisto en que no se trata tanto de agarrarse a cuál es el procedimiento, sino a facilitar en todo lo posible esa información, independientemente de los trámites.

En el tema... y sigo con ello, en el tema de la provincialización, yo en ningún momento, en ningún momento he dudado de la legalidad que tiene la Junta en tomar sus medidas, porque están en la Ley de Presupuestos para cambiar de una provincia a otra, dentro de una misma partida hacer transferencias, etcétera, et-

cétera. Obviamente, el Presupuesto, tal como está delimitado, realmente, con la Ley Presupuestaria que nosotros aprobamos todos los años, prácticamente es que se podrían cambiar todas las partidas. Bien, ciertamente. Pero cuando yo hablo de ello no hablo desde el punto de vista jurídico; yo lo hablo desde un punto de vista político. E insisto; políticamente no es conveniente que se creen unas expectativas en determinadas provincias por una provincialización que luego resulta mal hecha. ¿Que —se me dice— era el primer año que se trabajaba en un presupuesto ya serio para la Comunidad con una cantidad de dinero suficiente? Bien, eso puede ser un atenuante, pero sigo insistiendo en que lo que hay que hacer es provincializar bien, para luego no tener que cambiar las cantidades destinadas a cada provincia.

Y entrando en los puntos más concretos. Que el Capítulo II se cambie un 16,2%, pues a mí me parece una proporción bastante importante, cuando se trata de bienes y servicios que se puede prever bastante cómo se van a tener que gastar.

Pero entrando ya en partidas concretas, y muy rápidamente y desde un punto de vista global, las partidas que se hacen a la demanda sigo insistiendo en que, claro, depende muchísimo, no ya de la convocatoria de la Junta, sino cómo se aplique esa convocatoria. Y me sigue sorprendiendo, por ejemplo, que el 33% de los Ayuntamientos que han pedido y han pedido razonablemente estén en Valladolid, el 33% de la inversión puesta, o el 26% en Segovia; puede que en Zamora no se pidiera nada, no digo que no, pero eso va unido a esa otra partida, pequeña, pero de la que no se hace publicidad, se tienen unos contactos y al final no se ejecuta. Bueno, es que era poco dinero. Bueno, pero era una partida completa. Entonces, quizá lo que habría es que repensar el tema, por parte de la Consejería, cómo se actúa en esos temas de demanda.

De la misma forma en cuanto a lo de los 250.000.000 de la vivienda rural. Bien, puede que algunas obras de patrimonio arquitectónico se hagan en el mundo rural, pero sigo insistiendo en que el concepto es completamente distinto. Ahí era un concepto de viviendas en el mundo rural que van directamente dirigidas, esa inversión, a personas que tienen vivienda o que quieren vivienda y que viven el mundo rural. Esas personas sí han perdido esa actuación. ¿Que en vez de ir a la Plaza Mayor de Valladolid ha ido, pues, a la Plaza Mayor de un pueblo más pequeño? Bien, pero el hecho es que ese concepto era otro. ¿Que no se puede actuar en ese concepto? Bueno, pues quizá había que haberlo pensado antes, pero el hecho es que sería muy conveniente que se actuara ahí.

En cuanto a las nuevas viviendas. Bien, volvemos a lo mismo. Sí, 390.000.000 ó 700.000.000, pues, según se mire, es mucho; pero también 310, de 700.000.000, que no se han invertido también es bastante. De todas formas, por mucho que sea la primera vez que se programa, el que el 63% se haga en Palencia y de los 237.000.000 de Salamanca no se haga absolutamente nada, ¡hombre!, todos tenemos que ir apren-

diendo poco a poco, pero habría que empezar con un listón un poco más alto.

Y sigo sin —o no le he oído al Consejero—, sigo sin saber qué ha pasado con esos 600.000.000 de revisión de precios adicionales que se desprovincializan y que al final no se gastan en absoluto.

En cuanto al suelo, bueno, pues me alegro que se puedan hacer, ir haciendo obras ya de nuevas promociones sin esa necesidad de suelo. Entonces, quizá convenía no poner ese concepto de suelo o a lo mejor repensar el asunto, porque también puede que se agote el suelo.

Y finalmente ya, en el tema de abastecimientos, naturalmente que yo soy consciente de que es más difícil gastarse ese dinero que gastarse el de nuevas viviendas, que es lo que hace también un poco sorprendente que no se llegue a 700.000.000 en nuevas viviendas, cuando es algo que depende única y exclusivamente de la gestión de la Consejería. En el otro tema, en efecto, intervienen los ayuntamientos; pero, normalmente, le recuerdo al señor Consejero que los más preocupados por resolver ese problema del abastecimiento, que es de necesidad vital para ellos, son los propios ayuntamientos, y por ejemplo pongo el caso, ya que el señor Consejero lo ha puesto, del Ayuntamiento de Soria. Indudablemente, hay muy pocos temas que tengan tanto interés para los sorianos de la capital y para el Ayuntamiento de Soria como ese asunto. Y entonces dudo que en ese asunto los ayuntamientos no echen toda la «carne en el asador»; otra cosa es que luego, en cuestión de pago de porcentajes, ayudas, tal, haya discusiones, pero yo creo que son los propios ayuntamientos los más interesados en conseguir que se haga el abastecimiento y saneamiento de sus poblaciones. Por lo tanto, yo creo que la colaboración ahí, si se lleva adecuadamente, pues tiene que rendir un magnífico fruto. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Posada. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bueno, yo creo que porque... y para volver al tema ya tan manido de la información, yo creo que lo que no se puede decir es que se oculta algo. Yo creo que no se oculta nada, ni se oculta nada que se pide. Yo creo que lo otro es un concepto de información excesivamente... va muy genérico, que sería muy difícil cumplimentarlo en todos, en todos sus apartados. Dentro de este control político que, evidentemente, una cosa es el control político, como otra cosa es el puro control legal; yo creo que dentro del control político tampoco se oculta nada.

Por supuesto que modificar la provincialización no es una ilegalidad, porque la propia Ley lo autoriza. Pero, sin embargo, yo creo que los porcentajes de los que he hablado antes de modificación presupuestaria, y sólo una parte de ello es provincialización, en lo que respecta al Capítulo VI, pues son unos porcentajes, real-

mente, absolutamente presentables. Si nosotros hubiéramos modificado las provincializaciones de todos los programas y que afectaran al treinta, al cuarenta, al cincuenta, al setenta... pero yo he hablado antes de una —y no todo se refiere a provincialización— del 13,4%. Yo creo que eso, en las cifras que nos movemos, es un porcentaje pues bastante... muy aceptable. Lógicamente, desde un punto de vista político nosotros tendríamos dificultades de explicar el 50, el 60, cosas de ese tipo, pero hablar de un 13% yo creo que eso está dentro, primero de la legalidad y segundo del cumplimiento incluso del propio espíritu de la Ley, insistiendo en las dificultades que eso nos trae como consecuencia para la ejecución presupuestaria.

Bien, seguir hablando de lo que es la demanda y, dentro de la demanda, los criterios que nosotros... de racionalización que queremos imponer, pues yo creo que había que revisar estrictamente el expediente, etcétera, etcétera, pero yo creo que porque figure en una provincia un treinta y tantos por ciento y en otra figure un cero, bueno, yo creo que también hay toda una cultura urbanística, que hay en municipios en los que prácticamente se sigue sin pedir una licencia, sin exigir un proyecto, sin hacer no sé qué —y eso puede ser más importante en ciertas zonas de la Comunidad—, y hay otros municipios que nos pueden bombardear con un plan especial del Conjunto Histórico Artístico, un Polígono Industrial a las afueras y la revisión de sus normas subsidiarias y no sé qué, y eso yo creo que depende mucho también de esa... incluso de la iniciativa política, con independencia de la política de la Corporación, del Secretario, que es una pieza clave muchas veces en este tipo de actuaciones. Pero, vamos, yo creo que eso habría que revisar estrictamente esos asuntos y no me sería posible o tampoco tendría los datos ahora.

Lo que sí que tengo los datos es, por ejemplo, en dónde se invirtieron esos 250.000.000 de pesetas, y yo le quiero decir... yo tengo aquí toda la lista y son todos en municipios que podríamos hablar del mundo rural: en Medina de Rioseco, en Mucientes, en Tenzuela. Bueno en Segovia, que Segovia capital, 9.000.000; pero dentro de la provincia de Segovia, en Riaza, en Nieva, en Fuenteguinaldo en Salamanca, en Candelario, en Osorno, en Astudillo, Villarramiel. O sea, que la parte, una parte importantísima de eso siguió destinándose al mundo rural, ahí no hubo, no hubo un expolio del mundo urbano sobre el mundo rural. También necesitaría otro tipo de datos para hablar de los 600.000.000 de reformados, etcétera, que no tengo en este momento.

Y aunque parezca mentira, parece muchas veces que estamos más preocupados nosotros por el tema de abastecimiento de algunos municipios que los propios municipios, y estamos preocupados, entre otras muchas cosas, porque nosotros tenemos que responder luego aquí, precisamente, de la ejecución del Presupuesto, y si en un municipio hemos dicho en el año ochenta y seis que vamos a destinar 75.000.000 al abastecimiento y ha llegado... y además es un proyecto que supera el 1.000.000 de ecus, y que además hay que mandarlo al Boletín de las Comunidades Económicas Europeas y tal,

pues a lo mejor en este momento, en el veinticinco de octubre del año ochenta y seis, estamos mucho más preocupados nosotros de sacar adelante ese proyecto, porque o lo sacamos ahora o no lo sacamos, que muchos ayuntamientos, que siguen pensando que sí..., o están preocupados en otro montón de cosas. Yo digo, sinceramente, que nuestra preocupación por la ejecución del Presupuesto a veces puede ser tan importante como para que estemos más preocupados por ciertos problemas de abastecimientos que ciertos ayuntamientos a los que a veces se presiona al alcalde, que no puede asistir a una cita porque están en ferias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Bueno, yo voy a ser breve, y quiero comenzar, como es norma y cortesía, agradeciendo al señor Consejero su comparecencia y su prolija exposición del tema que nos ocupaba.

El Grupo Socialista no ha pedido esta comparecencia, pero qué duda cabe que comparte y acepta por supuesto el espíritu de la misma y las razones que han dado otros Grupos para ello. No obstante, en fin, de la exposición que hemos visto aquí nos ha parecido que todo lo que aquí se ha dicho está dentro de la ortodoxia presupuestaria, y esta justificación de las transferencias y de la movilidad de los distintos créditos o partidas presupuestarias nos parece totalmente lógica, como algo intrínseco pues a la propia actividad de una Administración y de una gestión.

Por otra parte, ya se ha anunciado también que, bueno, esta gestión y esta aplicación presupuestaria a veces depende no solamente de quien presupuesta, sino de otros sujetos pasivos o activos que, indudablemente, tienen participación también en todo este tipo de actividades.

Por otra parte, qué duda cabe de que —también lo ha señalado el Consejero— esta técnica de la movilidad presupuestaria, de las transferencias dentro de unos límites razonables, pues es lo habitual en otros niveles institucionales, tanto a nivel del Estado como de otras Comunidades Autónomas, o incluso de otras instituciones supranacionales, como las Comunidades Europeas.

Y por otra parte, por la exposición que aquí se ha hecho a mi Grupo le parece que incluso se ha hecho una aplicación restrictiva; realmente, el porcentaje de estas transferencias o de estas movilidades en la aplicación de lo presupuestado pues no ha sido excesivo, y vuelvo a insistir que se adapta a lo que expresamente, pues, previene ya la misma legislación presupuestaria. Es decir, que la misma Ley de Presupuestos prevé esto como algo normal, por la sencilla razón que presupuestar es prever, no es profetizar, como ya se ha dicho también; es prever una serie de necesidades, intentando acercarse lo más posible a las mismas, pero al mismo tiempo sin pretender que eso sea acertar al cien por cien de todo ello. Por otra parte, lo mismo que

la vida es algo movable, que va cambiando, que van apareciendo nuevas necesidades, nuevas inquietudes, nuevas expectativas, es lógico que esto suceda.

Hay un tema que aquí se ha suscitado y que yo quiero también resaltar. Es el tema de la provincialización, que, efectivamente, a veces quizás sea un error, pienso, de nuestra excesiva pretensión de ver aquí nueve partes en lugar de ver un todo, que es la Región, de pretender hacer justicia con todas las provincias sin tener en cuenta que a veces quizá la justicia se hiciese mejor teniendo en cuenta las necesidades de la globalidad de la Región. Es decir, se debe invertir, se debe ayudar, se deben resolver necesidades, no en una provincia por ser una provincia de la Comunidad, sino en un determinado territorio porque esas necesidades son más urgentes, más prioritarias; pero nuestra obsesión y nuestra mentalidad de sentirnos representantes a veces, más que de la Comunidad Autónoma, de una provincia determinada, pues nos inclina, quizá a veces excesivamente, a intentar controlar que todos reciban lo mismo, todas las provincias reciban lo mismo, en la proporción que corresponda, sin tener en cuenta que quizá esto a veces sea una injusticia.

Y, en fin, como dije que iba a ser realmente breve, porque estoy totalmente de acuerdo con los planteamientos del señor Consejero, no he visto absolutamente nada atípico ni nada raro en todo esto... Aquí no se ha visto ni se trata de que una partida presupuestaria no se sepa dónde ha ido; se sabe dónde ha ido, lo que ha ocurrido es que estaba prevista para una actividad o un programa concreto y se ha destinado a otro programa o, dentro del mismo programa, a una actividad similar, que puede tener tanta o más justificación como la inicialmente prevista.

Muchas gracias, y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Buiza. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí. Bueno, yo creo que la intervención del Portavoz del Grupo Socialista me va a permitir ya hacer pues dos digresiones, dos digresiones sobre el tema. Lo primero sobre la provincialización, y es una anécdota que, como no afecta a los Presupuestos de la Comunidad sino que afectará a los del Estado, yo siempre he pensado. Supongo que cuando se hizo el tramo que afectaba a la provincia de Zamora de la carretera Valladolid-Salamanca, en los Presupuestos Generales del Estado figuraría Zamora con no sé cuántos millones de pesetas, pero a mí que me digan en qué beneficia a Zamora esa inversión importantísima de la variante de Cañizal, cuando lo único que hace es que no se pare en Cañizal ahora; y, sin embargo, a efectos de este tipo de actuación pues alguien vendería que se van a invertir no sé cuántos millones en Zamora, lo cual era absolutamente falso. Y eso en muchas inversiones pasan cosas de este tipo: que estando situadas

en la provincia, a lo mejor lo que están afectando es a otra. Por eso yo creo que la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, de pensar más en la Región y menos en dónde se sitúa concretamente una actuación, en muchas actuaciones en las que la provincialización, pues, no sólo no es positiva, sino que a lo mejor incluso habría que decir que, si a nosotros no nos favorece en nada, que encima no nos digan que están invirtiendo aquí. Eso es una disgresión genérica.

Otra disgresión sería... Realmente, nuestra... la obsesión de nuestra gestión es realmente lograr la ejecución máxima de la inversión. Yo les puedo garantizar a ustedes que nunca... ninguna Administración en el tiempo habrá encontrado tantas dificultades concatenadas para lograr hacer esto. Pero no sólo esta Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino todas las Administraciones españolas en este, en este año. Y a mí me comentaban exactamente en la Dirección General de Obras Hidráulicas, en Madrid, un proyecto a punto de contratarse a final del año pasado, pero como entraba en vigor el tema del IVA, pues hubo que reformarlo, volver a hacerlo, proyecto nuevo; luego, cuando ya lo tenían todo preparado, pues pasaba del millón de ecus, otra vez más plazo, mandarlo al Boletín de las Comunidades Europeas... No sé. Bueno, cuando ya tenían todo eso preparado entra en vigor el Proyecto de Seguridad e Higiene en el Trabajo otra vez, no sé qué... O sea que yo creo que, realmente, muchas veces lo que nos encontramos, realmente, es con una cantidad de obstáculos legales a nuestra actuación que sacar adelante este tipo de temas les garantizo que muchas veces es un esfuerzo auténticamente extraordinario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. A continuación abrimos un turno para la intervención de los señores Procuradores de esta Comisión. ¿El señor Secretario toma nota de los nombres?

Y les recuerdo que tienen tres minutos cada uno para intervenir.

Bien. Están los señores Ares, Modesto Alonso, Saborit y Montoya. ¿Hay algún Procurador más que desee intervenir? Bien. Tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, Señorías. Yo nada más quería hacer una petición al señor Consejero, y es que me dijera, me especificara a qué Ayuntamientos se les ha dado la partida 07.02.024.761. Nada más que me especifique esto.

Y yo quería decirle también, porque precisamente he sido el Procurador interesado en unas peticiones que yo hice a la Junta y a las Cortes, y esas peticiones se me rechazaron porque dijeron que eran adelantar, realmente, la liquidación de los Presupuestos; o sea, era anticipar. Entonces, en qué quedamos; si las pedimos preguntas por escrito, se nos rechazan, y si hacemos preguntas... perdón, y si hacemos peticiones de comparecencia para que expliquen determinadas partes, que nada más es una pequeña parte de su Presupuesto, nos

dice usted y nos pone también sus problemas. Yo creo que habría que buscar otra cosa intermedia.

Y por último, en cuestiones de provincializaciones, hace pocos días el señor Consejero de Hacienda ha dicho públicamente, porque ha sido recogido por toda la prensa, que León en los Presupuestos próximos del ochenta y siete era la provincia más favorecida; si después resulta, como estamos viendo, que realmente a la provincialización se ha hecho caso omiso, por no decir totalmente, resulta que lo que no sabemos es cuál es la provincia más favorecida, aunque me diga el señor Consejero que efectivamente ahí hay precisamente conceptos en los cuales una partida presupuestaria puede ir para una región determinada y le puede ser perjudicial. Efectivamente, pero ojalá todas las provincias quisieran que fueran perjudicadas de esa forma. Por eso le digo yo que, por ejemplo, el caso de León no ha sido verdad, por ejemplo, en el año pasado, que realmente también era la provincia más favorecida, y después, si usted alguna vez lo quiere comprobar, se le han retirado partidas muy importantes, del orden de los 500.000.000 del total de lo presupuestado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Ares. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Estoy buscando la 07.02.024. No, es que... Habíamos dicho que era la partida Planeamiento y Gestión Urbanística, transferencias de capital a Corporaciones Locales. Arévalo, 840.000 pesetas; El Barraco, tres proyectos, uno de 641.000, otro de... ¿Hay alguna fotocopia en las Cortes? Es que... ¿Todo? El Barraco, 641.000... No, es que yo casi lo prefiero, es que son dos hojas. Bueno, entonces, ¿no hay por ahí...?

Bien. Para continuar con las otras dos observaciones que ha hecho el señor Procurador, quiero decir que yo no he entendido que haya puesto ningún problema a asistir a esta comparecencia ni a ninguna otra. Hombre, la prueba es que estamos aquí y hemos estado cuantas veces se ha solicitado. Si la Junta... No me he quejado en absoluto. De lo que he manifestado cierta oposición, y lo he dicho no como sugerencia sino como oposición clara, es a que en todas las comparecencias se sugiera que se niega información, cuando nunca se ha pedido. La información en una Comisión yo creo que es una información como la que se ha dado aquí. O sea, que no ha habido ningún problema de ese tipo. Y cuando la Junta lo ha rechazado en algún momento, lo habrá rechazado fundamentado en una serie de criterios, supongo que tan respetables como por los que se pedían.

Y, para volver sobre la provincialización, yo creo que no se puede decir en absoluto que se hace caso omiso o que se tergiversa todo. Si yo he dicho que del Capítulo VI se ha modificado el 13% y toda esa modifica-

ción no afecta a la provincialización, y es al Capítulo VI básicamente, donde están las inversiones, podrá haberse modificado un 10%; si la provincia de León, como dijo el Consejero de Economía, es la más favorecida en la provincialización del año que viene, yo no sé si al moverse ese 10% será la primera o será la segunda, pero no creo que pueda pasar, si lo que tiene son éstos, a ser nunca la última.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Yo, de todas formas, esta Presidencia quiere hacer constar que, sobre el tema de la información, yo creo que es evidente la buena disposición que ha existido en todo momento para cuando se le ha solicitado algo a la Consejería estar dispuesta... y no sólo estar dispuesta, sino presentar la información que cualquier persona haya solicitado miembro de esta Comisión. Entonces, dejamos zanjado ya el tema de la información y pasamos a cuestiones más concretas y más de la Comisión.

Tiene la palabra el señor Modesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo quisiera, en primer lugar, que el señor Consejero me explicara una partida que no cogí muy bien, que ha pasado a Sindicatos de mayor implantación; que me explicara si estos sindicatos son exclusivamente de trabajadores, si son sindicatos agrarios; en resumidas cuentas, a qué sindicatos concretamente han ido esas partidas. Eso por un lado.

Por otro lado, expresarle mi extrañeza —ya lo ha dicho mi compañero el Portavoz del Grupo Popular— en cuanto a los 250.000.000 de vivienda rural. Mi extrañeza porque yo, además de Procurador, vivo en el medio rural, y me extraña mucho que estos 250.000.000, con el personal de que hoy dispone ya la Consejería, no hayan sido capaces de gastarse dentro del medio rural, cuando usted sabe, señor Consejero, como yo, que hay muchos agricultores y ganaderos que no tienen vivienda, que viven en casa de sus padres, y otros en el establo que tenían antes de las mulas, porque no tienen vivienda. Por lo tanto, de poco les vale a estas personas que viven en esas circunstancias que les arreglemos la plaza o les hagamos una casa de cultura, porque lo primero que piensan es en que tienen que tener una vivienda donde cobijarse, y después vendrá lo demás. Por lo tanto, yo le recordaría que en los próximos presupuestos se gastaran no sólo estos 250.000.000 sino bastantes más, porque esto 200.000.000 le puedo asegurar al señor Consejero que en una docena de pueblos, con un técnico y un secretario un poco avisado, yo sería capaz de gastarlos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Pelayo. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE

MEER LECHA-MARZO): Bueno. Yo a lo que me he referido sobre la transferencia... Esta fue una transferencia de Obras Públicas a la Consejería de Industria en ejecución de una sentencia, que me parece que fue del Supremo, por la que se fijaron los sindicatos que tenían carácter de mayoritarios, con los criterios que dijo esa sentencia del Supremo, y yo no tengo mayor información sobre ese asunto. Yo creo que si lo dijo el Supremo debió estar bastante bien dicho.

Que hubiera una partida que se llamaba de operaciones piloto de vivienda en el medio rural no quiere decir que no se hayan hecho otras operaciones de vivienda en el medio rural. Y, es más, la parte más importante de la inversión en materia de viviendas la estamos destinando al medio rural, la inversión directa, aparte de las ayudas a través del patronato de la vivienda rural. O sea, que eso no yugula la actuación de la Comunidad Autónoma en el medio rural, ni muchísimo menos, y de hecho estamos permanentemente dando grupos nuevos normalmente en municipios pequeños. Luego eso no quiere decir, ni muchísimo menos, que haya desaparecido la política de la Comunidad Autónoma de ayuda a la vivienda en el medio rural.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Bueno, sea muy breve, por favor, ya que no...

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sólo que... es que lo del sindicato sigue sin quedarme claro, que efectivamente, pero no ha dicho a qué sindicatos han ido destinados. No le he entendido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Responda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Como esa partida no la ejecutó la Consejería, sino que la transfirió —por eso es una transferencia, y me he referido a ella cuando he hablado de las transferencias— a la Consejería de Industria para cumplimentar una sentencia del Supremo; yo, como esa partida no la ha ejecutado la Consejería sino que la ha ejecutado la Consejería de Industria, entiendo que lo hizo de acuerdo con lo que dijo el Supremo, que me parece que es el alto órgano, uno de los altos órganos del Poder Judicial, suficientemente cualificado para determinar cuáles son esos sindicatos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Saborit.

EL SEÑOR SABORIT-MARTINEZ POLANCO: Gracias, señor Presidente. Me voy a referir a la partida 07.02.024.608, en la que me ha parecido entender que había un presupuesto de 200.000.000 con una aplicación, efectiva o real, del 94,1%, de las cuales Avila tenía el 13,9. Su utilización era para residuos de verte-

deros o vertedero de residuos sólidos. Yo quisiera saber cómo está el asunto del vertedero de Avila, asunto que ya ha sido denunciado —como usted no desconoce— en la prensa, porque sería triste que nuevamente volviera a salir Avila en la prensa nacional como una ciudad donde los servicios mínimos no funcionan, y las responsabilidades deben ser compartidas en la Administración Central, Regional, Provincial y Local. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Saborit. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo creo que la 07.02.024.608 no es la que habla de vertederos, sino que habla de financiación de trabajos de planeamiento. La que habla de vertederos es otra. El año pasado nosotros firmamos un convenio con el Ayuntamiento de Avila para la construcción del vertedero. Yo creo que el Ayuntamiento de Avila todavía no ha presentado el proyecto de ese vertedero. El Ayuntamiento de Avila tuvo que cambiar el emplazamiento del vertedero, además de por indicación de la Consejería, porque el emplazamiento primero yo creo que estaba tan próximo al embalse de Mingorría que existían problemas de que a través del vertedero hubiera una contaminación en el embalse, y yo creo que esto es uno de tantos temas en los que, habiendo la Junta concedido una subvención para una actuación, a petición de un Ayuntamiento, las dificultades de gestión de ese mismo Ayuntamiento pueden incluso imposibilitar que nosotros llevemos a efecto esa inversión, porque nunca... o porque tardan muchísimo en presentarnos las certificaciones. Yo no voy a hablar ahora del Ayuntamiento de Avila, ya hemos estado hablando antes, pero yo creo que ahí hay unas dificultades de gestión importantísimas sobre los medios técnicos que ese Ayuntamiento tiene hoy en día para responder a la enorme cantidad de déficit que tiene en agua, en saneamiento, en vertido de residuos urbanos y demás.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, brevemente, muchas gracias. Yo cuando he intervenido antes, como Portavoz del Grupo, la verdad es que, como no sabía para qué había sido pedida fundamentalmente esta Comisión, pues me limité a pedir unos datos concretos de aquello que uno tiene más próximo, que es su provincia. Me ha parecido que aquello, por una parte, no ha sido bien interpretado, se ha hablado de que sería mejor sumar las nueve provincias en la Región. Pero yo quería que se hubiera entendido que yo hice la pregunta nada más en un sentido de pedir una información concreta, y luego me abstuve además de hacer nin-

gún otro comentario, porque me pareció que era tan gordo los datos que se me dieron de partidas de una provincia determinada, de mi provincia, en la que había pues millones de ecus, como ahora parece que se dice ya aquí también, que sin embargo no se había gastado nada. Me pareció que eso era una cosa tan descalificante para la provincialización, esta palabra tan difícil, que luego todavía me ha sorprendido que hagamos triunfalismo de ella y que digamos que la Administración Central lo hace peor, la Comunidad Autónoma, por supuesto, lo hace peor, los que mejor lo hacemos somos nosotros. Yo creo, verdaderamente lo creo y lo digo así, que si nosotros... se publicara después, el cumplimiento de la partida provincializada con relación al Presupuesto, esto no se parece en nada, y yo creo que está la prueba evidente de lo que estoy diciendo basta con las preguntas que yo he hecho. Supongo que si esto lo hubiera hecho sobre otra provincia hubiera sucedido lo mismo. Entonces, hombre, yo pediría que, por favor, no se haga tanto triunfalismo de la provincialización. Yo creo que la provincialización... Yo no me atrevo a emplear ningún adjetivo sobre ella, yo creo que es lo mejor que puedo decir, pero me resisto a admitir y a aceptar tanto triunfalismo sobre ella. Yo creo que la provincialización son unos números que se dan aquí, que cuando mejor salen es cuando se divide por nueve, me parece que es cuando en realidad se cumplen; o cuando son unos datos que se dan aproximadamente, por el número de habitantes, por la superficie o así, pues la verdad es que luego, de eso a la práctica... Y supongo que esto... bueno, no supongo, sino creo que eso no solamente sucede en esta Consejería sino está sucediendo también en las otras.

Y segundo... el segundo punto también lo voy a decir brevemente. Es que, hombre, también me resisto a aceptar que se diga pues que, hombre, que esto tiene su cauce de contestación, tiene su cauce de información. Evidentemente, los tiene. Pero, claro, yo me resisto a aceptar eso también, que estos cauces de información, ¿verdad?, que tenemos establecidos sean actualmente suficientes, porque yo —y el señor Consejero supongo que lo sabe muy bien— tengo hecha una pregunta, y no del tema Presupuestario, cuya fecha es los primeros días de junio —no recuerdo exactamente— y todavía no me ha sido contestada. Entonces, hombre, yo diría que, por favor, no enfaticemos demasiado, que toda la información que se nos puede dar, que pidamos, se nos da, porque que sí que es cierto que a lo mejor se nos da, pero, a lo mejor, yo estoy seguro que todos ustedes van a estar sentados aquí la próxima legislatura, pero a lo mejor algunos no lo estamos sentados aquí y entonces no llegamos a recibir esa información que pedimos. Bueno, en este sentido, pues quería nada más decir que, hombre, que bajemos un poco el tono cuando hablemos de la provincialización y cuando hablemos también de los canales de información. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Montoya. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien, yo creo que no se ha hecho ningún triunfalismo sobre la provincialización, sino todo lo contrario. Yo creo que toda esta tarde ha sido una reflexión, y muchas veces una crítica, sobre la provincialización. Yo lo que lamentaría un poco, con carácter general, es que esta comparecencia se ha referido a una serie de partidas. Yo creo que lo que habrá que ver al final es el resultado de todo un Presupuesto y de todas las Consejerías, y entonces es cuando se puede hacer, probablemente, una crítica más sólida.

Si el señor Procurador hizo una pregunta antes de junio, yo le garantizo que estamos en plazo parlamentario de contestar, y en eso llevamos un procedimiento absolutamente riguroso. Lo que pasa es que, claro, probablemente, después de haberse interrumpido el período parlamentario durante el verano, probablemente entre la pregunta y la respuesta hayan pasado ya tantas cosas que no tenga mucho que ver, pero eso es un problema más bien del propio Reglamento de las Cortes, no de la Junta como tal.

Yo creo que si el señor Procurador no se sentara aquí en la próxima Legislatura, sería una pérdida irreparable, pero eso va a depender de las siglas con las que el señor Procurador se presente a las elecciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Sí. Si desea, intervenga. ¿Por lo de la pérdida irreparable?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo quería decir al señor Consejero que yo sé que la pregunta no se me ha contestado porque los trámites parlamentarios a que estamos sometidos... y yo estoy convencido que

no es culpa de Su Señoría, ni es culpa de la Consejería de Obras Públicas. Pero los hechos son los hechos y los hechos son tozudos y, bueno, pues hay que esperar a que se reúna la Mesa, hay que esperar a que se publique, etcétera. ¿Y eso qué quiere decir? Que yo haría un cálculo ahora; si una pregunta es hecha en estos momentos, cuándo se puede reunir la Mesa, cómo nos la va a pillar la interrupción del siguiente período de sesiones. A veces, yo lo que quería señalar es que tuviera en cuenta Su Señoría que, bueno, pues que a veces este espíritu de informar a la Comisión tiene que ir por delante, todavía, de lo que es el Reglamento, porque, si no, verdaderamente, nos eternizaríamos. Y bueno, yo le agradezco al señor Consejero esas buenas intenciones. Le ha faltado nada más que decirme con qué siglas me tenía que presentar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Montoya. ¿Algún Procurador no miembro de la Comisión? ¿Algún Procurador no miembro de la Comisión desea intervenir? Entonces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): No, sólo era para decir que muy lejos de mi intención aconsejar al señor Procurador bajo qué siglas se tiene que presentar, porque eso es algo que él conoce perfectamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas, cuarenta minutos).